

## **Negociación Convenio de Seguros y Mutuas: Reunión del Grupo de Trabajo**

El día 23 de junio ha tenido lugar una nueva reunión del grupo de trabajo de negociación del Convenio Colectivo. En esta reunión las partes hemos recapitulado sobre las materias tratadas en la reunión anterior, hemos hecho una valoración sindical de las propuestas patronales y se ha tratado el tema retributivo.

Los temas tratados han sido los siguientes:

- **Grupo Profesional III.** CCOO hemos dejado clara nuestra postura de no aceptar la inclusión de la “atención al cliente” dentro de las tareas de este grupo profesional.
- **Promociones y Ascensos.** CCOO nos ratificamos en que no somos partidarios de modificar el vigente sistema de promociones y ascensos.
- **Nueva redacción art. 32 complementos de compensación por primas:** desde CCOO aceptamos simplificar el texto del art. 32 pero la referencia histórica de la que procede se debe mantener, por ejemplo, en una disposición adicional.
- **Formación.** Desde CCOO consideramos excesiva la acumulación de las horas de formación en 5 años.
- **Ampliación de los periodos de prueba.** CCOO entendemos que no es necesario ampliar los periodos de prueba ya que más del 96% de los contratos en el sector son indefinidos.
- **Prorrateo Pagas Extraordinarias.** CCOO aceptaríamos la propuesta siempre y cuando deba ser acordado con la RLT en el ámbito de la empresa.
- **Retribución Flexible.** CCOO aceptamos la propuesta si es previa información y consulta con la RLT y quedando claro que sea voluntario y reversible para el trabajador o trabajadora.
- **Artículo 48 de supuestos especiales.** CCOO consideramos que no es necesario ampliarlo.
- **Trabajo a turnos, nocturno y en festivos.** CCOO aceptaríamos una segunda preferencia para ocupar vacantes en el turno de mañana para los trabajadores del turno de tarde.
- **Artículo 54 permisos.** CCOO entendemos razonable establecer un criterio para la consideración de desplazamiento en los permisos, pero 250 km nos parecen excesivos y proponemos dejarlo en 150 km.
- **Artículo 57 excedencias.** CCOO podríamos aceptar la propuesta de Unespa siempre y solo para las excedencias voluntarias.
- **Graduación de las faltas art. 63.** CCOO aceptamos la propuesta de inclusión en lo referente a la prevención de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, etc.
- **Art. 67 sanciones:** CCOO no estamos de acuerdo en ampliar los días de sanción.
- **Previsión Social Complementaria.** En CCOO entendemos que debe haber un sistema único para todos los trabajadores y trabajadoras que no empeore la actual situación y en cualquier caso, estamos a la espera de analizar trabajo técnico que aportará UNESPA.

Por su parte, **UNESPA** plantea que el trabajador pueda optar por un sistema u otro, que sería de un seguro de aportación definida, que no supondrá merma a los trabajadores y tampoco ningún coste extra para las empresas y en el que los trabajadores podrían hacer aportaciones voluntarias que consolidarían.

